

PROYECTO DE DIRECCIÓN

CURSOS 2021/2022 al 2024/2025

**Colegio Público de Educación Especial
“Torre Monreal”**

Confidencial

**José Luis Gamen Petit
NRP: 160115124A0591**

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO	3
2. VISIÓN DE CENTRO. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	5
3. ÁMBITOS DE TRABAJO	6
4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA 4.1. Líneas de actuación prioritarias 4.2. Propuesta de objetivos: 4.2.1. Proyecto Educativo 4.2.2. Planes de centro 4.2.3. Plan Educativo del alumnado 4.2.4. Proyectos de centro	7
5. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 5.1. Líneas de actuación prioritarias 5.2. Propuesta de objetivos: 5.2.1. Alumnado 5.2.2. Familias 5.2.3. Profesionales 5.2.4. Convivencia	11
6. ÁMBITO DE GESTIÓN DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS 6.1. Líneas de actuación prioritarias 6.2. Propuesta de objetivos: 6.2.1. Recursos Personales 6.2.2. Recursos Materiales e Infraestructuras 6.2.3. Recursos Económicos 6.2.4. Servicios Complementarios de Comedor y transporte comarcales	14
7. ÁMBITO DE RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y APOYO A LA ESCUELA INCLUSIVA 7.1. Líneas de actuación prioritarias 7.2. Propuesta de objetivos: 7.2.1. Inclusión Social 7.2.2. Proyecto de centro especializado de referencia a la escuela inclusiva 7.2.3. Coordinación con Servicios Externos 7.2.4. Relación con Centros, Instituciones y Empresas	17

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

En este momento en el C.P.E.E. Torre Monreal están escolarizados 77 chicos y chicas con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años de edad. El alumnado presenta unos niveles de desarrollo, unas posibilidades de progreso, unas necesidades de apoyo, unas las características personales, intereses y motivaciones muy heterogéneas.

El alumnado pertenece a las etapas de Educación básica obligatoria 1 (6 grupos), Educación básica obligatoria 2 (8 grupos), Formación Profesional Especial (2 grupos), Tránsito a la Vida Adulta (2 grupos).

En lo que a la escolarización en el centro se refiere, en los últimos años se escolariza más alumnado en la Educación Obligatoria 1 y sus necesidades educativas prioritarias están en relación con la conducta y la comunicación, también han aumentado las necesidades de atención individualizada. La formación profesional es esencial para dar una respuesta especializada a estas necesidades de intervención.

La intervención educativa viene marcada por la línea pedagógica de centro y el Plan Educativo del alumnado, ambos tienen como base el concepto de discapacidad intelectual de la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) y la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) que hablan en su definición de limitaciones en el Funcionamiento Intelectual y en el Comportamiento adaptativo (conceptual, social y práctico).

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) se aprobó en el año 2003, y por tanto, es necesario revisarlo para adaptarlo a la normativa actualmente vigente, a las nuevas necesidades educativas del alumnado, y a la Línea Pedagógica de centro. El Plan Educativo del alumnado debe convertirse en el instrumento vertebrador del trabajo profesional.

El colegio ha crecido de manera muy importante en número de alumnos y profesionales, hemos pasado de 13 unidades a 18 unidades en los cuatro últimos cursos. Se cuenta con una plantilla compuesta por profesionales del ámbito de la educación: profesores de educación especial, profesores de audición y lenguaje, especialistas de educación física, música, religión y taller, especialistas de apoyo educativo; y profesionales del ámbito de la salud: enfermera y fisioterapeutas (estos últimos pertenecientes al CREENA). En este momento, el número de profesionales es de 76.

Un elemento esencial para llevar a cabo una intervención educativa de calidad es la configuración de equipos de trabajo multidisciplinares, bien cohesionados. Por ello, es fundamental que todos los profesionales del mismo equipo compartan los objetivos, la metodología, las pautas de actuación, en el marco de una línea pedagógica común. La CCP debe configurarse en el órgano pedagógico de centro responsable de la especialización y calidad educativa.

En el marco del trabajo multidisciplinar, es esencial hacer partícipes a las familias del proceso educativo de sus hijos/as, coordinando y sumando esfuerzos en una misma dirección para lograr la consecución de los objetivos de desarrollo personal programados.

Otro elemento a destacar, es la necesidad de mantener un ambiente de respeto entre todos los miembros de los diferentes sectores de la comunidad educativa que facilite el trabajo y la toma de decisiones conjunta. Es un aspecto que debemos tenerlo siempre presente, trabajando día a día para que la convivencia en el centro sea un elemento facilitador de la labor de los profesionales y de las familias del alumnado.

Es esencial contar con la plantilla de profesionales adecuada para ofrecer una respuesta de calidad a las necesidades educativas del alumnado, por ello es preciso trabajar en estrecha coordinación con el Dpto. de Educación para que esto sea posible, lo mismo podemos decir en relación con la subvención económica que recibe el centro para gastos de funcionamiento, equipamiento, etc.

En los últimos años se ha llevado a cabo una ampliación de aulas y del patio de recreo. A pesar de ello, en este momento el edificio está ocupado por encima de sus posibilidades. Se debe realizar un estudio de las infraestructuras existentes para determinar el número máximo de unidades en funcionamiento que se pueden atender y hacer una planificación de futuro.

El trabajo de gestión en el centro es muy intenso por varias razones: el centro es completamente del Dpto. de Educación y el equipo directivo nos debemos ocupar de todo lo concerniente al mantenimiento de las instalaciones, edificio, equipos y materiales, etc.; al ser un centro comarcal la organización y funcionamiento de los servicios de comedor y transporte (7 rutas y 3 taxis) conllevan mucho trabajo; la gestión documental también requiere gran dedicación ya que tenemos que coordinarnos con 3 administraciones (Navarra, Aragón y La Rioja) por diferentes temas, por ejemplo las convocatorias de ayudas y becas de comedor y transporte que son 4 convocatorias diferentes.

En cuanto a la relación con la comunidad, uno de los retos que deben afrontar los Centros de Educación Especial (CEE) es el relacionado con lo indicado en la disposición adicional cuarta de la LOMLOE *“Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.”*

El colegio mantiene un alto nivel de participación en el entorno social: en las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Tudela y otras entidades para los colegios de Tudela; en las campañas escolares organizadas por el Gobierno de Navarra; se llevan a cabo actividades educativas con presencia en el entorno próximo; se llevan a cabo salidas y excursiones fuera del centro, etc. La presencia en la comunidad y la inclusión de nuestro alumnado en actividades junto con alumnado de otros centros, es un aspecto absolutamente enriquecedor que debemos seguir potenciando.

Las necesidades de nuestro alumnado, en muchos casos, requieren la intervención coordinada de profesionales de diferentes servicios: servicio de Salud, Derechos Sociales, Residencias, etc. Es necesario establecer mecanismos que faciliten la coordinación, que permitan un abordaje global y establecer respuestas conjuntas en casos graves de conducta, y otros, este es un tema ya planteado al Dpto. de Educación que se debe mejorar a nivel institucional.

Se trabaja con centros ocupacionales, centros especiales de empleo y, en su caso, con empresas ordinarias (públicas y privadas) para la realización de visitas formativas, así como para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo con el alumnado de Formación Profesional Especial. Se mantiene coordinación con Anfas, Amimet, Tasubinsa, Adisco, Ancora, y con diferentes instituciones públicas y entidades privadas. Es este un aspecto importante a mantener y potenciar.

En nuestro centro acogemos prácticas de estudiantes universitarios, de ciclos formativos de FP y de certificados de profesionalidad, siempre y cuando tengamos profesionales en plantilla del perfil adecuado que puedan responsabilizarse de la tutorización de dichos estudiantes, por ello tenemos el reconocimiento de “centro de Formación”.

2. VISIÓN DE CENTRO. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En este proyecto de dirección se plantea diseñar, junto con el Departamento de Educación, un centro con alto nivel de especialización con una doble finalidad:

1. Ofrecer una respuesta educativa del máximo nivel de calidad para el alumnado escolarizado en el centro que requiere una atención muy especializada.
2. Asumir la función como centro de referencia y apoyo para los centros ordinarios de la zona (*LOMLOE, disposición adicional cuarta*).

Las necesidades educativas del alumnado que se escolariza en el CEE requiere un alto nivel de especialización, la mejora continua de la calidad educativa debe tener su base en el estudio, la formación, el perfeccionamiento e innovación profesional. Se requiere un trabajo en equipo perfectamente cohesionado, con liderazgos positivos que logren sumar los esfuerzos de todos los profesionales para la consecución de los objetivos programados para el alumnado. Además, el centro debe contar con un Proyecto educativo, una Línea Pedagógica y unos Planes de acción Educativa de alto nivel de especialización

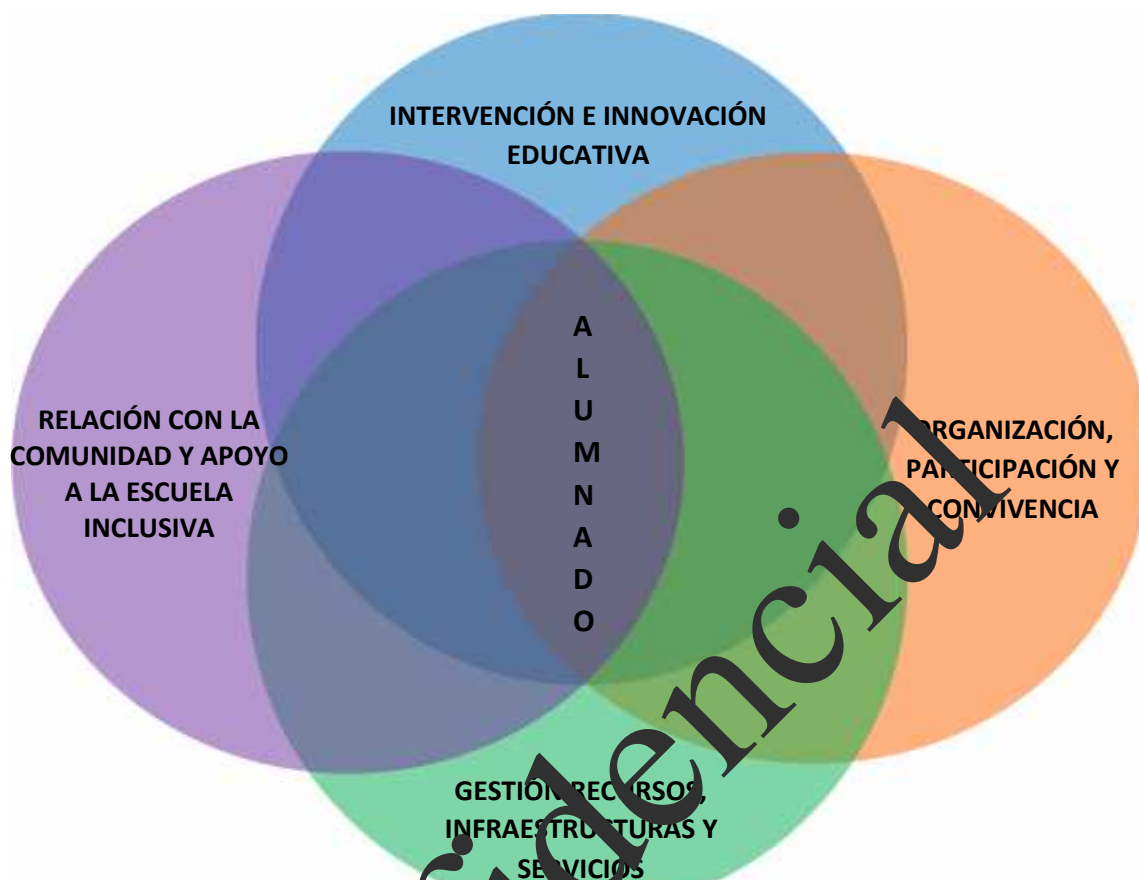
La función como centro de referencia y apoyo para los centros ordinarios de la zona, centro de recursos, supone poner a disposición de la escuela Inclusiva: conocimiento, especialización, buenas prácticas, recursos materiales, estrategias metodológicas, documentación, entre otros. El CEE debe servir de instrumento, recurso y apoyo al centro ordinario (CO) con el fin de reducir las barreras a la participación y al aprendizaje de todo el alumnado.

El CEE, como centro de recursos, debe ser pieza clave de un sistema educativo único, constituido por centros con diverso nivel de especialización que dan una respuesta educativa de calidad a la diversidad de necesidades educativas del alumnado. En algunos casos esa respuesta va a requerir del trabajo conjunto y coordinado entre centros del sistema educativo con distinto nivel de especialización.

La conversión en centro de recursos requiere una reorganización de las estructuras y de las funciones profesionales del CEE actual. La consideración de que los recursos deben estar donde está el alumnado y no al revés, exige nuevos planteamientos políticos y prácticos en los centros.

Confidencial

3. ÁMBITOS DE TRABAJO



Las necesidades detectadas en el análisis de la situación del centro, se organizan en cuatro ámbitos de trabajo que aparecen en el diagrama superior, con el alumnado en el centro como beneficiario de la suma del trabajo en cada uno de ellos: Intervención e Innovación Educativa; Organización, Participación y Convivencia; Gestión de Recursos, Infraestructuras y Servicios; Relación con la Comunidad y Apoyo a la escuela Inclusiva. El Proyecto de Dirección toma como referencia esos cuatro ámbitos para la organización de los objetivos que van a dar respuesta a las necesidades detectadas, así como otros objetivos que se han incluido por considerarlos importantes en este momento.

La suma del trabajo y esfuerzo en cada uno de estos cuatro ámbitos, así como la consecución de los objetivos propuestos, permitirá la mejora de la respuesta educativa al alumnado del propio centro y beneficiará al alumnado de centros ordinarios en el marco de la escuela inclusiva, posibilitando una educación de calidad y las mejores oportunidades para obtener el máximo desarrollo personal, en cada caso.

4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

4.1. Líneas de actuación prioritarias

A la vista del análisis de la situación actual del centro en este ámbito, se establecen las siguientes líneas de actuación prioritarias que, a su vez, serán el referente para la elaboración de la propuesta de Objetivos:

- Revisión del Proyecto Educativo de Centro, del Plan de Atención a la Diversidad, Proyecto de Estructuración espacio-temporal y Propuesta Curricular de Educación Básica Obligatoria.
- Consolidación del Plan Educativo del alumnado como instrumento vertebrador del trabajo profesional, con desarrollo de Planes de Apoyo Conductual Positivo para todo el alumnado que lo necesite.
- Incorporación del uso de bimodal en la práctica diaria de todos los profesionales del centro.
- Elaboración de un Plan de Formación estratégico de centro.
- Impulso al uso de las TIC en la práctica educativa diaria.



4.2. Propuesta de objetivos:

4.2.1. Proyecto Educativo de Centro

OBJETIVO 1: Revisar el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), el Proyecto de Estructuración espacio-temporal (PEET) y elaborar la Propuesta Curricular de Educación Básica Obligatoria (PC de EBO).		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Informar al Claustro de la revisión del PEC y establecer criterios para actualizarlo.	Se ha tenido una sesión de Claustro, al menos, para establecer los criterios.	Registro de actas de Claustro.
Revisar el PEC y hacer nueva propuesta actualizada.	Se ha elaborado la nueva propuesta actualizada para el PEC.	Comprobación del documento elaborado.
La propuesta ha sido presentada al Consejo Escolar y se ha aprobado.	En sesión de Consejo Escolar se ha aprobado el PEC.	Registro de acta de Consejo Escolar.
Informar a la CCP de la revisión del PAD y establecer criterios para actualizarlo.	Se ha tenido una sesión de CCP, al menos, para establecer los criterios.	Registro de actas de sesiones de CCP.
Revisar el PAD y hacer nueva propuesta actualizada a la CCP.	Se ha elaborado la nueva propuesta actualizada para el PAD.	Comprobación del documento elaborado.
La CCP revisa la propuesta antes de pasarla al Claustro para su aprobación.	La CCP ha revisado la propuesta del PAD.	Registro de actas de sesiones de CCP.
La propuesta ha sido presentada al Claustro y se ha aprobado.	En sesión de Claustro se ha aprobado el PAD.	Registro de acta de Claustro.
Elaborar un documento único (PEET) que recoja todo el trabajo realizado.	Se ha elaborado el documento PEET.	Comprobación del documento elaborado.
Presentar la propuesta de PEET a la CCP para su revisión.	En sesión de CCP se presenta y revisa la propuesta de PEET.	Registro de actas de sesiones de CCP.
Presentar la propuesta de PEET al Claustro para su aprobación.	En sesión de Claustro se ha aprobado el PEET.	Registro de acta de Claustro.
Solicitar al Dpto. Educación la constitución de una comisión para la elaboración del marco curricular de EBO en Navarra.	Se ha solicitado la constitución de la comisión a los servicios de Inclusión e Inspección.	Verificación de la agenda de dirección. Registro de salidas del centro.
Informar al Claustro sobre la comisión y crear un grupo de trabajo en centro.	Se ha elaborado la nueva propuesta actualizada para el PEC.	Registro de acta de Claustro.
Dar a conocer a la comunidad educativa los documentos aprobados: PEC, PAD, PEET. Informar periódicamente sobre el desarrollo del marco para el PC de EBO.	Se ha dado a conocer los documentos aprobados: PEC, PAD, PEET y el desarrollo del PC de EBO.	Verificación en las convocatorias de sesiones informativas.
<p>ESTRATÉGIAS:</p> <p>Se informará al Claustro sobre la revisión del PEC, PAD, PEET y sobre la elaboración del PC de EBO, y se fijarán los criterios para actualizar los documentos, en su caso.</p> <p>Se incluirá la revisión y elaboración de estos documentos en la Programación General Anual correspondiente, incluyendo las acciones, los indicadores y la evaluación específica correspondiente.</p> <p>El equipo directivo elaborará las propuestas para los diferentes documentos que hay que revisar o elaborar.</p> <p>Los documentos actualizados se darán a conocer a los órganos de coordinación oportunos, antes de ser presentados a los órganos de gobierno correspondientes para su aprobación.</p> <p>Los miembros del Claustro y/o Consejo Escolar dispondrán del tiempo suficiente para estudiar las propuestas y hacer las aportaciones que consideren oportunas, en cada caso.</p>		

4.2.2. Plan Educativo del alumnado

OBJETIVO 2: Arraigar el Plan Educativo del alumnado como instrumento vertebrador del trabajo profesional.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Realizar la evaluación inicial del alumnado.	El 100% de profesionales realizan su parte de la evaluación inicial del alumno/a.	Revisión del documento de evaluación inicial
Realizar la programación individual del alumnado.	El 100% de profesionales realizan su parte de la programación del alumno/a.	Revisión del documento de programación.
Realizar el seguimiento y evaluación del alumnado.	El 100% de profesionales realizan el seguimiento y evaluación del alumno/a.	Revisión del documento de evaluación.
Realizar los informes y memoria del alumnado	El 100% de profesionales realizan los informes y memoria requeridos.	Comprobación de los documentos.
ESTRATÉGIAS: En reunión de tutoría se coordinan los procedimientos y plazos para realización de la evaluación inicial, programación, seguimiento y evaluación, así como la elaboración de informes y memoria. En las reuniones de coordinación mensual entre tutorías y especialistas, se informa, se aclaran dudas y se toman acuerdos.		

OBJETIVO 3: Desarrollar Planes de Apoyo Conductual Positivo (PACP) para todo el alumnado que lo necesite.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Realizar seguimiento a los casos del alumnado con necesidad de PACP.	Se ha realizado el seguimiento al 100% de alumnado con necesidad de PACP.	Registro de convocatorias y actas de reunión.
Incorporar alumnado con necesidad de realizar PACP.	Se ha incorporado alumnado nuevo para realizar PACP.	Registro de convocatorias y actas de reunión.
Colaborar con el Programa de Conducta en lo que nos solicite.	Se ha colaborado en lo que se ha solicitado.	Registro de convocatorias y actas de reunión.
Realizar documento de Análisis Funcional de la conducta de los casos nuevos.	Se ha hecho el análisis funcional de la conducta al 100% de alumnado necesario.	Comprobación del documento PACP.
ESTRATÉGIAS: Se mantendrán reuniones calendarizadas con una periodicidad cada 15 días, con participación de técnicos del Programa de conducta del CREENA, tutores/as y otros profesionales necesarios. Jefatura de Estudios planificará las reuniones, priorizará los casos y establecerá el orden del día de las reuniones de coordinación con profesionales del Programa de conducta del CREENA. Previo a las reuniones se realizará el trabajo necesario de observación de la conducta y/o elaboración de los apartados del PACP acordados para ponerlos en común y revisarlos en las reuniones.		

4.2.3. Plan Lingüístico de centro

OBJETIVO 4: Incorporar el uso de bimodal en la práctica diaria de todos los profesionales del centro.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Crear un diccionario con vocabulario signado de centro.	Se realiza el diccionario y se va ampliando progresivamente.	Análisis del documento con vocabulario signado.
Acordar anualmente el vocabulario nuevo para signar y el signo.	Anualmente se acuerda el vocabulario nuevo para signar y signo incluyéndolo en PGA.	Verificación en la PGA y Memoria General Anual que incluye el vocabulario acordado.
Grabar en vídeo la realización del signo de cada palabra.	Se realiza la grabación en vídeo de la realización del signo de cada palabra.	Verificación del vídeo digital con las grabaciones.
Difundir el vocabulario signado.	Se da a conocer al 100% de profesionales el vocabulario signado.	Registro de convocatorias y actas de reunión.
ESTRATÉGIAS: El profesorado de AL tiene establecidas reuniones de trabajo los miércoles de 8:00 a 9:00 horas, con una periodicidad quincenal, al menos. El profesorado de AL establece los criterios para crear el diccionario con vocabulario signado de centro y los criterios de prioridad para la incorporación de vocabulario nuevo. El profesorado de AL decide anualmente el vocabulario nuevo para signar y el signo, incluyéndolo en la PGA. El profesorado de AL realiza las grabaciones de cada signo y las difunde.		

OBJETIVO 5: : Potenciar la comunicación en el alumnado.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Realizar la valoración de comunicación del alumno.	Se ha realizado la valoración de comunicación del 100% del alumnado.	Comprobación del documento de evaluación de la comunicación
Realizar y dar a conocer el cuaderno de comunicación del alumnado.	Se ha realizado y dado a conocer el cuaderno de comunicación del alumnado (100% de los casos).	Comprobación del documento cuaderno de comunicación. Registro de convocatorias.
Realizar los paneles de comunicación (según acuerdo) en los espacios necesarios.	Se han realizado los paneles de comunicación en los espacios necesarios.	Verificación de los Paneles realizados.
Hacer documento con explicación de los gestos de apoyo al sonido.	Se ha hecho el documento con explicación de los gestos de apoyo al sonido.	Comprobación del documento realizado.
Difundir el documento con explicación de los gestos de apoyo al sonido.	Se ha difundido el documento con explicación de los gestos de apoyo al sonido.	Registro de Convocatorias de reunión.
ESTRATÉGIAS: El profesorado de AL tiene reuniones de trabajo los miércoles de 8:00 a 9:00 horas, con una periodicidad quincenal, al menos. Además, se incluye una reunión de coordinación semanal de 45' de cómputo lectivo. El profesorado de AL se responsabiliza de la planificación y desarrollo de todas las acciones incluidas en este objetivo.		

4.2.4. Plan de Formación de centro

OBJETIVO 6: : Realizar un Plan de Formación de centro a medio plazo coherente con las necesidades educativas prioritarias del alumnado y con la Línea Pedagógica de centro.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Recoger las necesidades de formación prioritarias mediante formulario individual.	Se han recogido las necesidades de formación mediante formulario individual.	Verificación de los formularios.
Extraer las necesidades educativas prioritarias de las evaluaciones del alumnado.	Se han recogido las necesidades educativas prioritarias del alumnado.	Análisis del documento de necesidades.
Cruzar los resultados del formulario con las necesidades prioritarias del alumnado.	Se han contrastado las necesidades de formación recogidas y las del alumnado.	Análisis del documento de resultados.
Elaborar un plan de formación a 3 años en coordinación con el CREENA y CAP.	Se ha elaborado el plan de formación a 3 años y coordinado con CREENA y CAP.	Comprobación del documento elaborado.
ESTRATÉGIAS: El equipo directivo y orientación se responsabilizarán de llevar a cabo las acciones incluidas en este objetivo. El equipo directivo y orientación impulsarán la implicación y participación de todos los profesionales en las acciones correspondientes.		

4.2.5. Plan de Nuevas Tecnologías

OBJETIVO 7: : Realizar un Plan de mejora del uso de las Tecnologías Educativas (TE) para el alumnado de nuestro centro.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Realizar el Plan estratégico para la mejora del uso de las TE en el centro.	Se ha realizado el documento: Plan estratégico para la mejora del uso de las TE.	Comprobación del Plan elaborado.
Lograr el Equipamiento Tecnológico necesarios para desarrollar el Plan.	Lograr el Equipamiento Tecnológico necesario para desarrollar el Plan.	Análisis de necesidades incluidas en el Plan. Inventario de Equipamiento de TE.
Incorporar en el currículo de FPE aspectos básicos de Inteligencia Artificial.	El currículo de FPE se incluyen aspectos básicos de Inteligencia Artificial.	Comprobación en el PC de FPE actualizado.
ESTRATÉGIAS: Dirección, responsable de TE y orientación coordinarán y llevarán a cabo las acciones para realizar el Plan estratégico para la mejora del uso de las TE en el centro. Dirección llevará a cabo las acciones necesarias para lograr la dotación de Equipamiento necesaria, así como para incorporar al currículo de FPE aspectos básicos de Inteligencia Artificial.		

5. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

5.1. Líneas de actuación prioritarias

A la vista del análisis de la situación actual del centro en este ámbito, se establecen las siguientes líneas de actuación prioritarias que, a su vez, serán el referente para la elaboración de la propuesta de Objetivos:

- Potenciación de la CCP como órgano responsable de la especialización y calidad educativa. Impulso a la organización por equipos de etapa y al papel de los coordinadores.
- Dotación de un marco organizativo y de participación profesional basado en la Línea Pedagógica de centro como referente conceptual y el Plan Educativo del alumnado como instrumento que determina la planificación, la organización y la coordinación.
- Diseño de un Plan de actuación integral con las familias y alumnado. Reelaboración de Planes de acogida para las familias y para alumnado nuevo. Implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y en la vida general del centro.
- Mantenimiento y/o mejora de la convivencia entre todos los miembros de los diferentes sectores: alumnado, familias y profesionales. Elaboración de un decálogo de buena convivencia entre profesionales, alumnado y familias.



5.2. Propuesta de objetivos:

5.2.1. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

OBJETIVO 8: Potenciar la CCP como órgano responsable de la especialización y calidad educativa en el centro.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Profundizar en todas las funciones pedagógicas que le corresponden por Reglamento Orgánico.	La CCP lleva a cabo todas las funciones pedagógicas que le corresponden por Reglamento Orgánico. Se lleva a cabo la planificación de reuniones que permite llevar a cabo todas sus funciones.	Registro de convocatorias y actas de CCP. Revisión del calendario mensual de reuniones.
Reforzar el papel de liderazgo de la coordinación de Etapa como nexo de unión, transmisores de información y coordinación del trabajo con todos los profesionales.	Se ha reforzado el papel de liderazgo de la coordinación de Etapa, potenciando la toma de decisiones, la organización de actividades y delegando el E. D. la transmisión de información.	Registro de Convocatorias y actas de CCP.
Dotar de las condiciones necesarias a la coordinación de Etapa para poder ejercer el papel de liderazgo adecuadamente.	La coordinación de Etapa cuentan con las horas de cómputo lectivo suficientes para poder ejercer el papel de liderazgo adecuadamente.	Análisis de los horarios de las Coordinadoras/es de Etapas.
ESTRATÉGIAS: El equipo directivo se responsabilizará de planificar y tomar las decisiones que permitan llevar a cabo las acciones incluidas en este objetivo. Se hará una concreción para el centro de las funciones que se establecen para la CCP en el Reglamento Orgánico. En la gestión de horarios del profesorado de principio de curso el equipo directivo establecerá unos horarios adecuados para la coordinación de Etapa.		

5.2.2. Familias

OBJETIVO 9: Elaborar un Plan Integral para las familias del alumnado.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Elaborar un Plan integral para familias de alumnado.	Se ha elaborado el Plan integral para familias de alumnado.	Comprobación del documento elaborado.
Impulsar, en los casos necesarios, programas y/o pautas educativas en el ámbito familiar para dar respuesta a necesidades prioritarias de los alumnos.	Se han concretado programas y/o pautas educativas a llevar a cabo en el ámbito familiar en el 100% de los casos necesarios.	Registro de actas de tutoría. Comprobación de programas elaborados.
“Apoyar” a las familias en los procesos escolares que pueden ser más vulnerables.	Se ha dado apoyo al 100% de las familias en la escolarización, cambios de etapa y salida.	Registro de actas de tutoría.
Colaborar en la organización de actividades formativas para familias.	Desde el centro se ha colaborado en la organización de actividades formativas para familias en el 100% de las solicitudes que se han recibido.	Verificación de las solicitudes en las convocatorias y valoración de actividades desarrolladas.
ESTRATÉGIAS: El equipo directivo se responsabilizará de planificar y tomar las decisiones que permitan llevar a cabo las acciones incluidas en este objetivo. Se realizará un formulario para recoger las necesidades que plantean las familias. Se constituirá un grupo de trabajo en el que participará algún representante de las familias para elaborar el Plan integral para familias.		

5.2.3. Profesionales

OBJETIVO 10: Elaborar un marco organizativo y de participación profesional a nivel de centro.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Establecer un marco organizativo tomando como base la inclusión de todos los profesionales en los equipos de tutoría y en los equipos de Etapas.	Se ha establecido un marco organizativo para todos los profesionales del centro.	Comprobación del documento de organización y participación elaborado.
Contemplar la presencia de representantes de todos los profesionales en la Unidad de Apoyo Educativo (UAE) y en la Comisión de Convivencia.	Se convoca a representantes de todos los profesionales en la Unidad de Apoyo Educativo y en la Comisión de Convivencia.	Registro de convocatorias de reuniones.
Establecer la participación de todos los profesionales en el marco del Plan Educativo del alumnado.	El 100% de los profesionales participan en la realización del Plan Educativo del alumnado.	Revisión de la participación en el Plan Educativo del alumno.
Contemplar la participación de todos los profesionales en la formación institucional de centro.	El 100% de los profesionales participan en la formación institucional de centro.	Examen de los Certificados de formación.
Oficializar la Junta de PAEC como un órgano de coordinación del centro .	La Junta de PAEC se incluye en el funcionamiento interno de centro como un órgano de coordinación.	Comprobación del documento de organización y participación elaborado.
ESTRATÉGIAS: El equipo directivo supervisará que todos los profesionales son convocados a reuniones de equipos de etapa y equipos de tutoría, a las UAE y Comisión de Convivencia. El equipo directivo facilitará que todos los profesionales participan en la realización del Plan Educativo del alumnado. El equipo directivo junto con orientación gestionará con el CAP y el INAP la participación de todos los profesionales en la formación institucional de centro.		

5.2.4. Convivencia

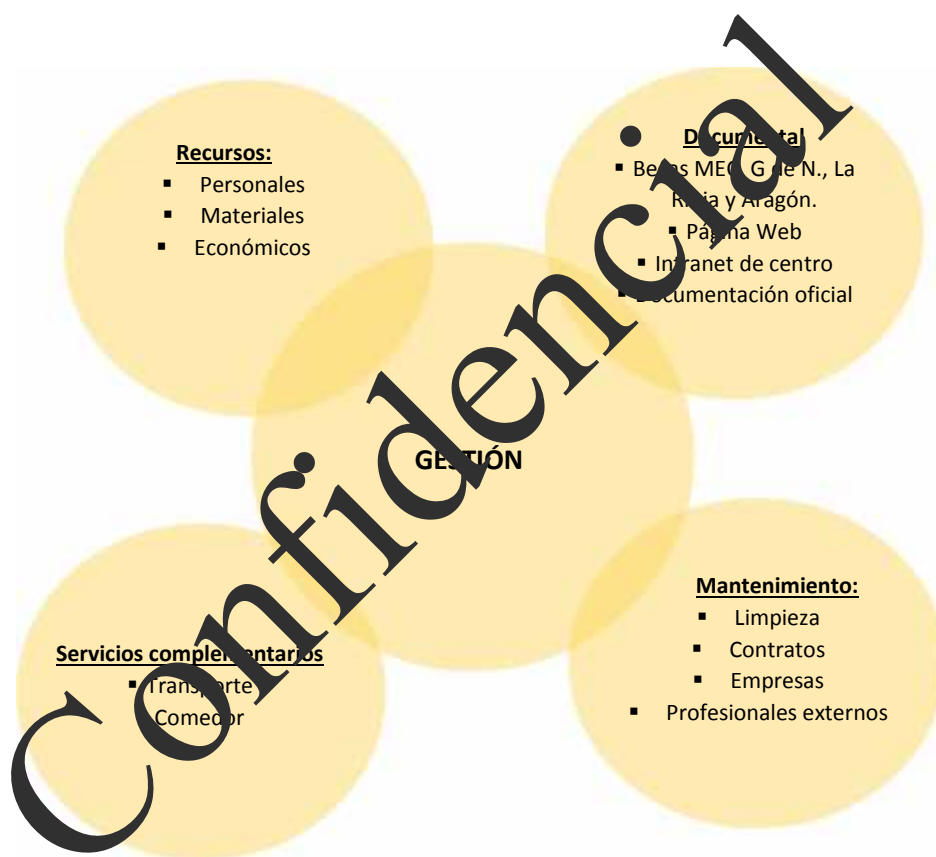
OBJETIVO 11: Mantener la buena convivencia entre todos los miembros de los diferentes sectores: alumnado, familias y profesionales		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Desarrollar programas de prevención de conflictos de convivencia entre alumnos/as en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT).	En el apartado de tutoría con alumno/as del PAT se ha incluido la enseñanza, prevención y resolución de conflictos.	Comprobación del documento PAT aprobado.
Actualizar el Reglamento de Convivencia para incluir el acoso escolar.	Se ha incluido el acoso escolar en el Reglamento de Convivencia.	Revisión del Reglamento de Convivencia revisado.
Realizar un estudio del estado actual de la convivencia en el centro y actualizar el Plan General de Convivencia del centro (PGCC).	Se ha realizado el estudio sobre el estado actual de la convivencia en el centro y se ha actualizado el PGCC.	Revisión del documento PGCC actualizado.
Elaborar decálogo de buena convivencia entre profesionales, alumnado y familias.	Se ha elaborado un decálogo de buena convivencia en el centro.	Comprobación del decálogo de buena convivencia.
ESTRATÉGIAS: En la revisión del PAT que está realizando la CCP se incluirá la enseñanza, prevención y resolución de conflictos. La Comisión de Convivencia del centro se responsabilizará de las actuaciones 2, 3 y 4 relacionadas con su ámbito de competencia.		

6. ÁMBITO DE GESTIÓN DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

6.1. Líneas de actuación prioritarias

A la vista del análisis de la situación actual del centro en este ámbito, se establecen las siguientes líneas de actuación prioritarias que, a su vez, serán el referente para la elaboración de la propuesta de Objetivos:

- Obtención de la plantilla de profesionales, los recursos materiales y económicos suficientes para atender adecuadamente las necesidades del alumnado y gestionarlos adecuadamente.
- Garantía del óptimo funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, equipamiento, maquinaria, edificio, etc.
- Gestión eficiente de toda la documentación oficial de centro, becas, intranet, página web...
- Optimización del funcionamiento de los servicios complementarios de transporte y comedor.



6.2. Propuesta de objetivos:

6.2.1. Recursos personales, materiales y económicos.

OBJETIVO 12: Obtener la plantilla de profesionales, los recursos materiales y económicos suficientes para atender las necesidades del alumnado y gestionarlos adecuadamente.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Llevar a cabo la previsión de la plantilla de funcionamiento de profesorado en coordinación con los servicios de Inspección e Inclusión.	Se ha conseguido anualmente la plantilla de profesores necesaria en coordinación con los servicios de Inspección e Inclusión.	Contraste entre el registro de necesidades del centro y los datos en la aplicación de plantilla.
Llevar a cabo la previsión de la plantilla de funcionamiento de especialistas de apoyo educativo con el servicio de Inclusión.	Se ha conseguido anualmente la plantilla de Especialistas de Apoyo Educativo necesaria, con el servicio de Inclusión.	Contraste entre el documento de solicitud de plantilla y el de plantilla concedida.
Conseguir la dotación de Equipamiento (mobiliario, materiales, TE, etc.) necesaria para las necesidades del alumnado.	Se cuenta con la dotación de Equipamiento (mobiliario, materiales, TE, etc.) necesaria para las necesidades del alumnado.	Resultado satisfactorio (85%) de la encuesta de necesidades de Equipamiento de aula.
Realizar el inventario de todo el Equipamiento del centro por aulas.	Se ha realizado el inventario de todo el Equipamiento del centro por aulas.	Comprobación del documento de Inventario.
Conseguir la dotación presupuestaria suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento del centro.	Se ha conseguido mantener la dotación presupuestaria del año anterior con incremento del IPC.	Revisión del importe concedido para gastos de funcionamiento anual.
Llevar a cabo una gestión económica rigurosa con la normativa y el programa de gestión Ecoeduca, el Plan de Gratuidad de libros de texto, la convocatoria de Ayudas para familias en situación socio-económica desfavorable, etc.	Se lleva a cabo una gestión económica rigurosa con la normativa, y el programa de gestión Ecoeduca.	Registro aprobado de la documentación económica presentada a Gestión Económica.
ESTRATÉGIAS:		
El equipo directivo debe conocer y respetar los plazos para la gestión de plantillas con el Dpto. de Educación. Conocer el funcionamiento de la aplicación de plantillas.		
El equipo directivo debe conocer y respetar los plazos y procedimientos que conlleva la gestión económica del centro.		
El equipo directivo debe conocer la normativa por la que se regula la gestión económica en los centros públicos y el programa Ecoeduca.		

6.2.2. Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, maquinaria, edificio, etc.

OBJETIVO 13: Garantizar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, equipamiento, maquinaria, edificio, etc..		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Realizar, con el Dpto. de Educación, el estudio de instalaciones actuales del centro para determinar el número de unidades que se pueden atender.	Se ha realizado el estudio de instalaciones.	Comprobación del Informe elaborado para el estudio de instalaciones.
Solicitar obras de mejora, ampliación y actuaciones de mantenimiento del edificio.	Se ha realizado la solicitud, supervisión y coordinación de obras.	Registro General de centro.
Supervisar y coordinar el mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro.	Se realiza el mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro.	Registro de actuaciones.
Organizar y supervisar el trabajo de empresas y personal subcontratado: limpieza, comedor, piscina y mantenimiento.	Se realiza la organización y supervisión del trabajo de empresas y personal subcontratado de forma permanente.	Registro de actuaciones.
Supervisar y coordinar el plan específico para la prevención de Legionella.	Se realiza el plan específico para la prevención de Legionella.	Análisis del documento de prevención de Legionella.
Solicitar la actualización del Plan de autoprotección en el centro (PAC).	La Sección de Prevención de Riesgos ha realizado la actualización del PAC.	Comprobación del documento de Autoprotección.
ESTRATÉGIAS:		
Dirección se responsabilizará de planificar y tomar las decisiones que permitan llevar a cabo las acciones incluidas en este objetivo		
Todas las actuaciones con el Dpto. de Educación se realizarán, por escrito, dejando constancia en el Registro General de centro.		
Para la prevención de la Legionella el centro cuenta con un Plan específico supervisado por Salud Pública.		

6.2.3. Gestión documental

OBJETIVO 14: Gestionar de manera eficiente toda la documentación oficial de centro, becas, intranet, página web...		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Mejorar la eficiencia en el control y gestión de la documentación oficial de los registros de entradas y salidas del centro.	Se ha informatizado el control y gestión de la documentación oficial de los registros de entrada y salida.	Comprobación del sistema Registro informatizado.
Mejorar la eficiencia en el control y gestión de la documentación oficial de las actas de los órganos colegiados del centro: Consejo Escolar, Claustro, C. C. P.	Se ha informatizado la elaboración de actas de órganos colegiados de coordinación y de gobierno del centro.	Comprobación del sistema de actas informatizadas.
Gestionar las convocatorias de: Becas del MEC; Gobierno de Navarra; Ayudas al estudio de Aragón; Ayudas al estudio de la Rioja	Se gestionan las convocatorias anuales de: Becas del MEC; Gobierno de Navarra; Ayudas al estudio de Aragón; Ayudas al estudio de la Rioja	Verificación de la documentación en el Registro de entradas y salidas.
Llevar a cabo la actualización de la página web e intranet del centro al día.	Se lleva al día la actualización de la página web e intranet del centro.	Análisis trimestral de la Web e Intranet.
ESTRATÉGIAS: Dirección y Secretaría se responsabilizarán de planificar y tomar las decisiones que permitan llevar a cabo las acciones incluidas en este objetivo. Las realizaciones de todas las actuaciones se podrán comprobar documentalmente. Para la actualización diaria de la página web del centro se cuenta con la colaboración de la responsable de Tecnologías Educativas del centro.		

6.2.4. Servicios Complementarios de Comedor y Transporte comarcales

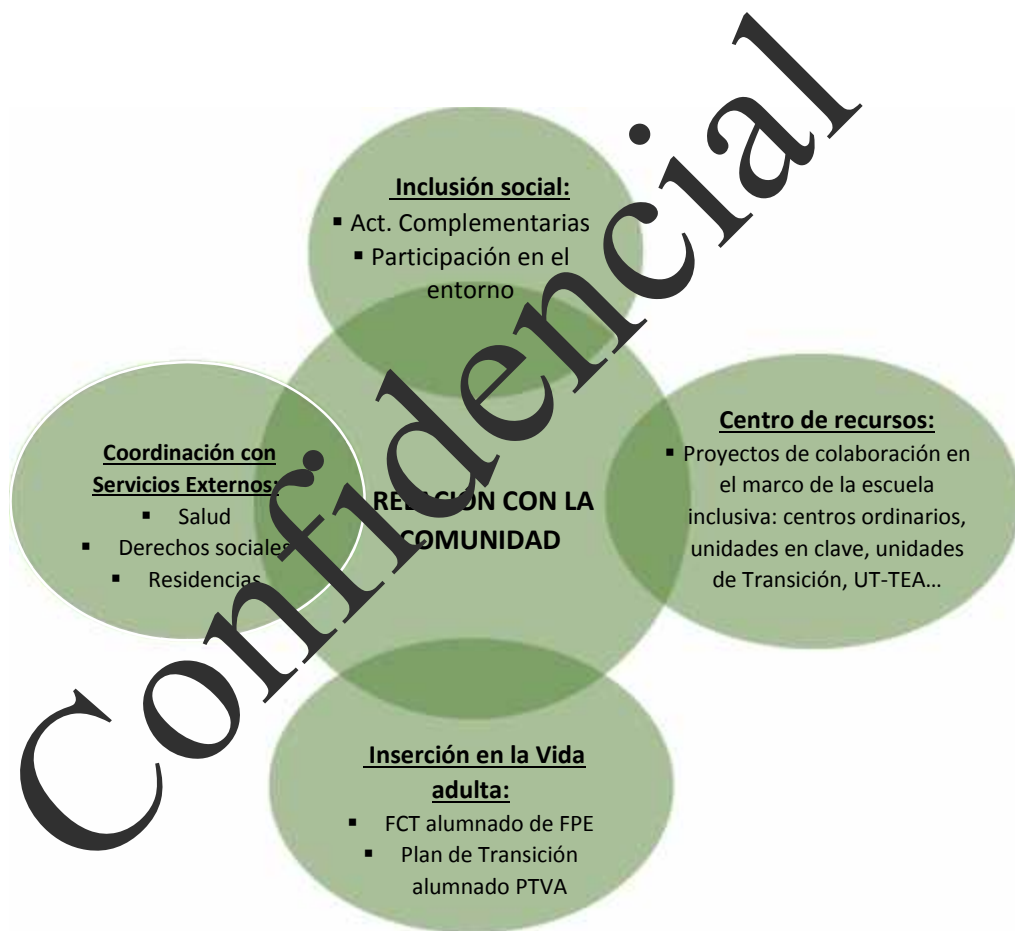
OBJETIVO 15: Garantizar el buen funcionamiento de los servicios complementarios de transporte y comedor comarcal.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Realizar la organización para el funcionamiento del servicio de comedor.	Se realiza anualmente la organización para el funcionamiento del servicio de comedor.	Comprobación del documento de Organización de comedor escolar
Llevar a cabo la supervisión diaria del funcionamiento de comedor.	Se lleva a cabo la supervisión diaria del funcionamiento de comedor.	Registro de incidencias y actuaciones diarias en comedor.
Realizar las reuniones de evaluación del funcionamiento del comedor con todo el personal implicado.	Realizar las reuniones de evaluación del funcionamiento del comedor con todo el personal implicado (trimestral).	Registro de convocatorias y actas de reunión.
Gestionar, junto con las empresas, la organización del funcionamiento del servicio de transporte comarcal: 6 rutas de transporte escolar y 3 rutas de taxis.	Se realizan las gestiones con las empresas de transporte para la organización del servicio.	Verificación del documento de Organización de transporte.
Llevar a cabo la supervisión del funcionamiento diario del servicio de transporte a lo largo del curso, atendiendo y resolviendo incidencias.	Se lleva a cabo la supervisión del funcionamiento diario resolviendo las incidencias que se producen.	Registro de incidencias en el transporte.
ESTRATÉGIAS: Dirección y Secretaría se responsabilizarán de planificar y tomar las decisiones que permitan llevar a cabo las acciones incluidas en este objetivo. Las realizaciones de todas las actuaciones se podrán comprobar documentalmente. Los registros de incidencias se utilizarán para determinar los puntos fuertes del funcionamiento del servicio y los aspectos de mejora.		

7. ÁMBITO DE RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y APOYO A LA ESCUELA INCLUSIVA

7.1 Líneas de actuación prioritarias

A la vista del análisis de la situación actual del centro en este ámbito, se establecen las siguientes líneas de actuación prioritarias que, a su vez, serán el referente para la elaboración de la propuesta de Objetivos:

- Realización de actividades en el entorno social que contribuyan a desarrollar en los alumnos su competencia social, y sus habilidades adaptativas.
- Coordinación con responsables y profesionales de servicios externos: derechos sociales, salud, residencias, etc.
- Funciones como centro de recursos: colaboración técnica para la respuesta educativa especializada para alumnado en el marco de la escuela inclusiva.
- Inserción en la vida adulta del alumnado que finaliza la escolaridad.



7.2. Propuesta de objetivos:

7.2.1. Inclusión Social

OBJETIVO 16: Elaborar un Plan de participación en el entorno social que contribuyan a desarrollar en los alumnos su competencia social y sus habilidades adaptativas.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Elaborar la propuesta de Plan de participación en el entorno social para todo el alumnado del centro.	Se ha elaborado una propuesta de Plan de participación en el entorno social para el 100% del alumnado del centro.	Comprobación de la elaboración del documento propuesta.
Revisar el Plan de participación en el entorno social en CCP y aprobarlo en Claustro.	El Plan de participación en el entorno social ha sido revisado en CCP y aprobado en Claustro.	Registro de acta de Claustro con su aprobación.
ESTRATÉGIAS: Los Equipos de Etapa programarán las actividades educativas en el entorno. En la P.G. A. se recogerán esas actividades y tutores, responsables de Equipos y el equipo directivo velarán por su cumplimiento.		

7.2.2. Coordinación con Servicios Externos

OBJETIVO 17: Solicitar y/o colaborar con responsables y profesionales de servicios externos: derechos sociales, salud, residencias, etc., siempre que sea necesario para el beneficio de alumnado del centro, así como colaborar en las prácticas de estudiantes externos.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Trabajar conjuntamente con los Departamentos de Salud y Derechos Sociales en el marco del protocolo de atención a la infancia y adolescencia, en los casos necesarios.	Se han llevado a cabo trabajos en coordinación en casos necesarios (100%) con resultados positivos para el alumnado.	Registro de actas de reuniones.
Coordinar con el Departamento de Educación y Derechos Sociales en casos de riesgo de abandono escolar.	Se ha conseguido reconducir los casos de absentismo escolar en beneficio del alumnado (80%).	Análisis de expedientes de alumnado con absentismo escolar.
Trabajar junto con los Departamentos e instituciones correspondientes para la prevención de problemas de convivencia.	Se llevan a cabo las actividades necesarias contempladas en el Plan Director de convivencia.	Revisión de la Memoria General Anual. Análisis de resultados encuesta profesionales.
Trabajar junto con los Departamentos e instituciones correspondientes para la adopción de medidas globales que resuelvan situaciones de alumnado con problemas muy graves de conducta cuya solución trasciende a la acción del centro educativo y al propio Dpto. de Educación.	Se ha trabajado conjuntamente con los Departamentos e instituciones correspondientes para la adopción de medidas globales que resuelvan situaciones de alumnado con problemas muy graves de conducta cuya solución trasciende a la acción del centro educativo y al propio Dpto. de Educación (100%).	Registro de actas de reuniones. Comprobación de la documentación o informes elaborados.
Colaborar en las prácticas de estudiantes universitarios, de ciclos formativos de FP y de certificados de profesionalidad, siempre y cuando tengamos profesionales en plantilla del perfil adecuado que puedan responsabilizarse de la tutorización.	Se colabora en las prácticas de estudiantes externos siempre y cuando tengamos profesionales en plantilla del perfil adecuado que puedan responsabilizarse de la tutorización.	Comprobación de convenios de colaboración y RAE firmados.
ESTRATÉGIAS: Incluir en la P.G.A. las actuaciones a llevar a cabo con servicios externos al centro y su evaluación. Revisar el protocolo de coordinación con servicios externos. Informar a las familias de los diferentes protocolos existentes.		

7.2.3. Funciones de centro de Recursos

OBJETIVO 18: Trabajar para llevar a cabo la transformación del centro de educación especial en centro de recursos.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Llevar a cabo la colaboración técnica con el Programa de Centros de Educación Especial y Estructuras Específicas del CREENA, para la transformación del centro de educación especial en centro de recursos.	Se lleva a cabo la colaboración técnica con el CREENA para la transformación del centro de educación especial en centro de recursos.	Registro de actas de las reuniones realizadas.
Enriquecer al resto de centros con experiencias implantadas de respuesta educativa muy especializada.	Se llevan a cabo experiencias de respuesta educativa especializada implantada en nuestro centro en centros ordinarios de la zona.	Revisión del Proyecto de colaboración y actas de su desarrollo.
ESTRATÉGIAS: El equipo directivo liderará las acciones de coordinación con el CREENA. Dentro del Claustro se creará, en su caso, un grupo motor que trabaje en los Proyectos de colaboración con centros ordinarios.		

7.2.4. Inserción en la vida adulta

OBJETIVO 19: Facilitar la inserción en la vida adulta del alumnado que finaliza la escolaridad.		
ACCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
Conocer el funcionamiento y acceso a los distintos centros de Día de la zona para informar y orientar a las familias ante la finalización de la escolaridad en PTVA.	Se han realizado las visitas y reuniones necesarias con los centros de Día de la zona de influencia próxima al domicilio del alumno/a.	Registro de actividades complementarias.
Llevar a cabo el Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) para el alumnado de 3º y 4º curso de F.P.E.	Se ha llevado a cabo el Módulo de Formación en Centros de Trabajo para alumnado de F.P.E. (100%).	Comprobación de convenios, documentos RAE, Programación y evaluación de FCT.
Coordinar actuaciones con Derechos Sociales para facilitar valoraciones de alumnos y acceso a servicios.	Se han mantenido reuniones con Derechos Sociales para aportar información de los alumnos/as que ayude en las valoraciones (100%).	Registros de reuniones.
Acompañar a las familias, informando, orientando, y facilitando la documentación necesaria en el momento del tránsito al centro de Día o centro Laboral.	Se han realizado reuniones con las familias para informar, orientar, y facilitar la documentación necesaria en el tránsito al centro de Día o centro Laboral (100%).	Registro de actas de reuniones.
Colaborar con centros y entidades que llevan a cabo programas educativos de inclusión social: Adultos, Anfas, Amimet, etc.	Mantener las reuniones necesarias para intercambiar la información necesaria en beneficio de nuestro alumnado.	Registro de visitas.
ESTRATÉGIAS: A principio de curso los profesionales de los Programas de Tránsito a la Vida Adulta (P.T.V.A.) y Formación Profesional Especial (F.P.E.) realizarán un plan de actuación que incluya visitas a centros, reuniones informativas con familias, desarrollo de Módulo de F.C.T., modelo de orientación e informe fin de escolaridad. Dicho plan se incluirá en la P.G.A.		